



REF: APRUEBA CONTRATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO Y SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES SAEZ Y JARA LIMITADA.

DECRETO N° 31321

COIHUECO, 26 MAY 2014

VISTOS:

1. El D.F.L N°1/19.704 Ministerio del interior Subsecretaria de Desarrollo Regional Y Administrativo , que fija el texto refundido ,ordenado y sistematizado de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.

2. El D.F.L N °1/3.063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Publico a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo del 2009, que aprueba manual de procedimientos y adquisiciones.

2. Decreto Alcaldicio N°1451 de fecha 13 de Marzo del 2014, que aprueba Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS 2014.

3.-Decreto Alcaldicio N°1990 de fecha 27 de Marzo del 2014, que aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia.

4.- Decreto Alcaldicio N°2673 de fecha 29 de Abril del 2014, que adjudica Licitación N°4594-32-LE14.

DECRETO

1. Apruébese contrato de fecha 12 de Mayo del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Departamento de Salud representado por su Alcalde Carlos Chandía Alarcón y Sociedad Medica e Inversiones Sáez y Jara Limitada, Rut: 76.095.050-5, Representada por Luis Sáez Muñoz Rut: [REDACTED]

2. Impútese el gasto a la cuenta 22-08-999 "Otros", la que cuenta con un presupuesto disponible de \$7.916.895 impuesto incluido (siete millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y cinco pesos), para realizar 211 Radiografías de Mamografía EMP (mujeres 50-54 años), 134 Radiografías de Mamografía EMP (mujeres 55-59 años) ,149 Radiografías de Mamografía Otras edades con factores de riesgo, 21 Radiografías Birads O: proyección complementaria en el mismo examen de los CESFANs Coihueco y Luis Montecinos y los Centros Locales de Salud Rural Bustamante , Talquipen , Tanilvoro y Minas del Prado .



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

CCHA/GML/CJA/RMC/YQB/yqe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



Contrato de prestación de servicios

En Coihueco a 12 de Mayo del 2014, entre la I. Municipalidad de Coihueco Departamento de Salud, representada por su Alcalde Don CARLOS CHANDIA ALARCON, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Av. Prat N° 1675, comuna de Coihueco, que en adelante se llamará "Municipalidad" y SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES SAEZ Y JARA LIMITADA , Rut.:76.095.050-5, Representada por Luis Sáez Rut: [REDACTED] de nacionalidad Chilena, ubicado en [REDACTED] N° [REDACTED], Chillan , que en adelante se llamará "La Empresa", se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Coihueco a fin de cumplir con el Convenio Imágenes Diagnosticas en APS 2014.

SEGUNDO: La Empresa se obliga a cumplir lo señalado en las bases y términos de referencia establecidos en la licitación ID: 4594-32-LE14.

TERCERO:

Los servicios se realizaran a pacientes que se controlen en el sistema de Salud de Coihueco: CESFAMs Coihueco y Luis Montecinos y los Centros Locales de Salud Rural Bustamante, Talquipen, Tanilvoro y Minas del Prado.

El Lugar de atención se realizara en la empresa ubicada en Avenida Vicente Méndez N°75 Chillán.

El horario de atención será de lunes a viernes

CUARTO: La Municipalidad cancelará a la empresa la suma de:

Línea N°1 de 211 Radiografías de Mamografía EMP (mujeres 50-54 años) a la Empresa Soc. Medica E Inversiones Sáez y Jara Ltda. Rut: 76.095.050-5 por un valor unitario \$ 14500, Total \$3.059.500

Línea N°2 de 134 Radiografías de Mamografía EMP (mujeres 55-59 años) a la empresa Soc. Medica E Inversiones Sáez y Jara Ltda. Rut: 76.095.050-5 por un valor unitario \$ 14.500, Total \$1.943.000.

Línea N°3 de 149 Radiografías de Mamografía Otras edades con factores de riesgo a la Empresa a la empresa Soc. Medica E Inversiones Sáez y Jara Ltda. Rut: 76.095.050-5 por un valor unitario \$ 14.500, Total \$2.160.500.

Línea N°4 de 21 Radiografías Birads O: proyección complementaria en el mismo examen a la Empresa Soc. Medica E Inversiones Sáez y Jara Ltda. Rut: 76.095.050-5 por un valor unitario \$ 0.

Se emitirá Orden de Compra equivalente al 100 % de las siguientes prestaciones: 211 Radiografías de Mamografía EMP (mujeres 50-54 años) ,134 Radiografías de Mamografía EMP (mujeres 55-59 años, 149 Radiografías de Mamografía Otras edades con factores de riesgo 21 Radiografías Birads O: proyección complementaria en el mismo examen, de las cuales se tendrá que tener realizadas un total del 60% de las prestaciones antes indicadas a la evaluación de SSÑ (31 de agosto del año en curso) si esta fuera favorable al primer corte se entregará el total licitado y adjudicado, de no existir en N° total de beneficios para cumplir en N° de prestaciones no obligará al Departamento de Salud a cumplir el total de lo pactado.

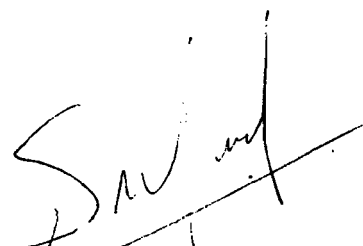
QUINTO: La Empresa deberá emitir boleta por los servicios prestados, con toda la documentación respaldante, es decir, solicitud de examen y listado con registro de los pacientes.

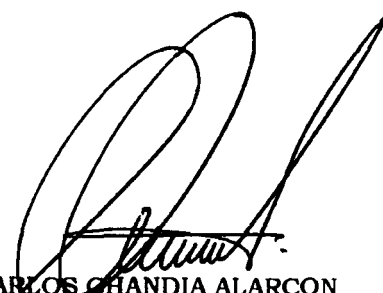
SEXTO: Será causal de término del presente contrato el mutuo acuerdo de las partes, o de comunicación escrita con a lo menos 30 días de anticipación.

SEPTIMO: El presente contrato se inicia con fecha 12 de Mayo de 2014 y regirá hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta cuando exista causal de término.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio especial en la ciudad de Coihueco, Av., Prat N° 1675, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

NOVENO: Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de la empresa.


LUIS SAEZ MUÑOZ
Rep. Legal
C.I.N° [REDACTED]


CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD COIHUECO DPTO.SALUD
C.I. N° [REDACTED]

CJA/RMC/YQE/yqe